

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2024

INTRODUCCIÓN

En observancia de la estructura del MECI en sus componentes de actividades de control y actividades de monitoreo, plasmadas en la política de control interno a través de sus cinco componentes; la oficina de control interno formula el presente Programa Anual de Auditorias para la Vigencia 2024 con el propósito de valorar: (i) la efectividad del control interno en el IDERF; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones para ser comunicadas oportunamente a las líneas de defensa para la toma de decisiones, generando recomendaciones orientadas a la mejora continua del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, se desarrollara por unidades auditables.

Se identifican de manera transversal que la Línea estratégica de defensa está conformada por la Alta Dirección (Junta Directiva); la Primera línea de defensa: conformada por el Director y los líderes de proceso, la Segunda línea de defensa: conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (Comité Institucional de Gestión y Desempeño). Tercera línea de defensa: conformada por el Jefe de Control Interno. Es importante señalar que el Comité Municipal de Control Interno establecido mediante Decreto 600 del 6 de diciembre de 2017, puede prestar apoyo en la realización de Auditorías Especiales, entendiendo que el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá-IDERF no cuenta con un equipo Auditor, si a bien lo tiene la Alta Dirección, reconociendo que lo que se relaciona con el Control Fiscal este es realizado directamente por la Contraloría Departamental, por lo que el auditor interno no cuenta con la idoneidad para auditar los Estados Financieros del Instituto.

El presente Programa Anual de Auditoria se sometió a la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDERF.

1. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA.

El proceso de Auditoría Interna que se adelantará está enfocado como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la operación del instituto que contribuya con el cumplimiento de los objetivos.

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna, se establece partiendo de la programación general, para posteriormente realizar la planeación de la Auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones de mejora.

Fases definidas para el proceso de auditoria:

- Fase de Programación Anual de Auditorías.

Esta fase incluye un análisis integral de todos los componentes internos y externos de la Entidad, con el fin de determinar los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos y los que presentan un alto nivel de riesgo.

La fase de Programación Anual comprende desde el conocimiento y comprensión de la Instituto hasta la formulación del Programa Anual de Auditorías, el cual establece los objetivos y metas a cumplir por el auditor durante la vigencia del 2024, para lo cual se tuvo en cuenta las siguientes actividades para facilitar el desarrollo de la programación general:

- Conocimiento de la entidad y proceso objeto de la auditoría
- Estado actual del Sistema Integrado de Gestión

- Metas del Plan de Desarrollo
- Mapas de riesgos institucionales y de corrupción
- Precedente de Auditorías Externas e Internas

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD OBJETO DE LA AUDITORÍA

Durante la vigencia 2018 el Instituto adelantó un proceso de modernización ajustando su estructura, planta de personal y manual específico de funciones y competencias laborales expidiendo los siguientes actos administrativos:

Acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.

Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la planta de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, a partir de dicho Acuerdo la planta la constituyen 13 empleos: 03 del Nivel Directivo, 03 del nivel profesional, 01 del nivel técnico, 06 del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.

Resolución No. 167 del 12 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se ajusta el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de IDERF” y se dictan otras disposiciones.

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Instituto a través del Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la presente vigencia soporta la planeación y el cumplimiento de las metas establecidas en el programa del Plan de Desarrollo CON LA FUERZA DE LA GENTE.

En la vigencia 2023 el cumplimiento de las metas fue el siguiente:

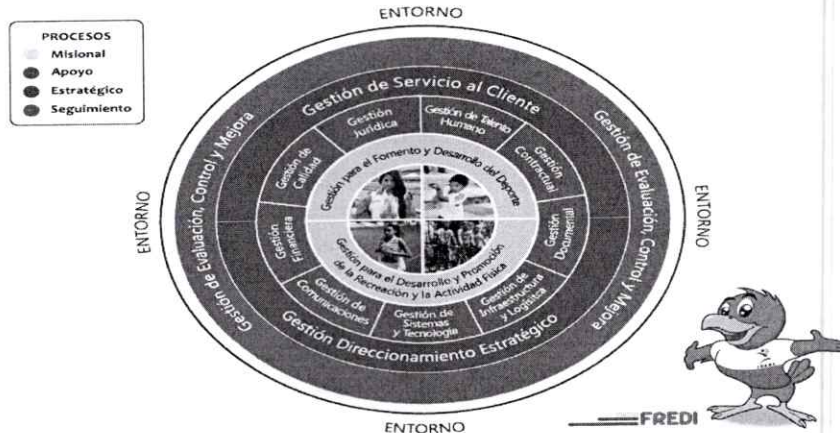
Programa	Descripción Meta de Producto	Meta a cumplir	Porcentaje de cumplimiento a 31 de diciembre de 2023
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Lograr 20.000 registros de personas beneficiadas durante el cuatrienio	5.500	100%
	Entregar 70 estímulos de apoyo	22	100%
	13.000 inscritos a escuelas deportivas	3.500	100%
	Mantener 16 disciplinas en las escuelas deportivas	16	100%
	Realizar 4 eventos deportivos comunitarios	2	100%
	Capacitar 400 personas en educación informal en recreación	110	100%
	Vincular a 80 instituciones educativas al programa Supérate – Intercolegiados	29	100%
	Vincular 400 personas en situación preferencial a eventos y actividades recreo deportivas.	103	100%
	Brindar apoyo y asesoría administrativa al 100% de los clubes que lo requieran durante el cuatrienio	100	95%
	Realizar 17 eventos deportivos a nivel competitivo	7	100%
	Promover e institucionalizar un evento competitivo en diferentes disciplinas deportivas y categorías	1	100%
	Realizar 12 eventos recreo – deportivos dirigidos a la primera infancia durante el cuatrienio	4	100%
	Realizar 50 eventos recreativos en el sector rural en el cuatrienio	15	100%
	Realizar 35 caminatas ecológicas durante el cuatrienio	13	100%
	Realizar 4 campamentos juveniles durante el cuatrienio	1	100%
	Realizar 35 actividades de ciclo vía – vía activa durante el cuatrienio	12	100%
	Contar con 4.000 registros de adultos mayores vinculados a grupos de actividad física durante el cuatrienio	1050	100%
	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de	Mantener 4 infraestructuras deportivas en operación	4
Realizar 40 intervenciones en la infraestructura deportiva		11	100%

Fusagasugá	16 parques recreativos construidos y dotados	4	100%
	Construir o gestionar la construcción de 8 gimnasios básicos de 6 máquinas al aire libre	2	100%
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Actualizar la política pública de la recreación, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Fusagasugá	1	0%
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Realizar 2 estudios y diseños para infraestructura recreo –deportiva	1	CUMPLIDA

El Instituto cuenta con veintitrés (23) metas de producto dentro del Plan de Desarrollo de las cuales para la vigencia 2023, se alcanzaron veintidós (22) al 100% y una (1) no se dio cumplimiento, para un total de cumplimiento de metas del **95.4%** para la vigencia 2023.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MAPA DE PROCESOS I.D.E.R.F.



De acuerdo con el Mapa de Procesos establecido el Instituto cuenta con:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE
MISIONAL	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
MISIONAL	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO AL DEPORTE
APOYO	GESTIÓN TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN CONTRACTUAL
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL
APOYO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
APOYO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN DE CALIDAD
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA
EVALUACIÓN	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Dentro del proceso de rediseño institucional efectuado en la vigencia 2018 se utilizó la técnica de "Opciones prioritarias", con el objetivo de determinar si cada uno de los procesos se debe llevar a cabo o no, y como pueden hacerse más eficientes para el logro de sus objetivos, además de relacionar las dependencias, identificar los procesos, procedimientos, determinar si se requiere o no el proceso dentro de la dependencia, identificar si el procedimiento se lleva a cabo por otras dependencias, al igual que prevenir la duplicidad de funciones, entre otras.

La técnica de opciones prioritarias permitió determinar qué:

- El manual de procesos y procedimientos del Instituto se encuentra desactualizado.
- Existen procesos que son llevados a cabo por varias dependencias.
- En los procesos de evaluación no se tiene estandarizado el proceso de Control Interno Disciplinario.

- Los resultados de procesos de auditorías internas no se toman en cuenta para evitar reprocesos.
- Los procesos misionales deben ser encaminados directamente al cumplimiento de los objetivos y a la razón de ser de la organización; su objetivo fundamental es entregar los productos o servicios que el cliente o usuario requiere para satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Estudio de Rediseño se realizó para el año 2023, luego de cinco años se dio inicio a la revisión y ajuste de algunos procesos y procedimientos como resultado de las auditorías internas basadas en riesgos para los años 2022 y 2023, así como el ajuste a los controles en la matriz de riesgos de gestión, con el fin de estandarizar las actividades realizadas administrativas y misionales.

PRIORIZACIÓN DE LOS PROCESOS A INCLUIR EN EL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE AUDITORÍA

Para seleccionar los procesos prioritarios que pueden afectar o generar impacto en la gestión del Instituto, se dio aplicación a la Matriz Universo de Auditorías basadas en Riesgos propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, cuya ponderación del riesgo por proceso nos permite identificar cuáles son susceptibles de auditoría interna por su nivel de riesgo y de acuerdo a su auditoría precedente; así las cosas según el Comité toma como aspectos relevantes los siguientes:

- Prioridades de la Alta Dirección: la oficina de control interno presentara ante el comité institucional de control interno, la priorización de las auditorías a desarrollar, en la presente vigencia, de acuerdo a la matriz de priorización y a los ejercicios de auditoría precedentes.
- Informes presentados por la Oficina de Control Interno
- Número de procesos de la entidad
- Procesos con un mayor nivel de exposición al riesgo.
- Metas internas que apuntan directamente al cumplimiento del Plan de Desarrollo
- Resultados de auditorías Externas e Internas de vigencias anteriores
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento
- Recursos con que dispone la Oficina de Control Interno

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LOS PROCESOS EN EL INSTITUTO

Con el fin de realizar las auditorías basadas en los riesgos que presentan cada uno de los procesos de la entidad, la Oficina de Control Interno, realizó ponderación de las matrices sugeridas por la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, tomando como insumo los riesgos de la entidad elaborados por cada uno de los líderes de los procesos.

La metodología de la función pública propone que debe efectuarse la calificación de los riesgos inherentes es decir antes de aplicarle los controles, como resultado se tiene lo siguiente:

Tabla No. 01. Ponderación de Riesgos Inherentes

Proceso/Proyecto/Procedimiento	Número de Riesgos inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Ponderación de Riesgos del Proceso
	Alto	Moderado	Bajo	Total		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	0	1	0	1	Moderado	
FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	3	0	1	4	Alto	
RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	2	0	1	3	Alto	
SERVICIO AL CLIENTE	0	0	1	1	Bajo	
TALENTO HUMANO	0	0	4	4	Bajo	
CONTRACTUAL	0	2	0	2	Moderado	
DOCUMENTAL	0	3	0	3	Alto	
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	0	1	2	3	Bajo	
SISTEMAS Y TECNOLOGIA	3	0	0	3	Alto	
COMUNICACIONES	0	1	2	3	Alto	
FINANCIERA	0	2	0	2	Alto	
CALIDAD	2	0	0	2	Alto	
JURIDICA	0	0	1	1	Bajo	

La tabla refleja los resultados de tratamiento de los riesgos luego de la validación de los controles en las auditorías internas

La metodología sugiere que los trece (13) procesos que tienen riesgos inherentes extremos deben ser susceptibles de auditoría, seguidos de aquellos que presentan una probabilidad alta, teniendo en cuenta que ya algunos de estos fueron auditados en la vigencia anterior, se auditoría dos de ellos, por cuanto se debe realizar seguimiento a los planes de mejoramiento, tanto internos como externos.

Es importante señalar que en la revisión efectuada a los riesgos por parte de la Oficina de Control Interno se confunden los riesgos inherentes con las causas o consecuencias o el riesgo no es pertinente al objetivo del proceso.

PLAN DE ROTACIÓN, PRIORIDADES DE LA ALTA DIRECCIÓN Y REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES REGULADORAS.

Posteriormente se califica si es requerido o no por la Alta Dirección, si es requerido por entes reguladores, fecha de última auditoría, y el resultado es el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA															
Universo de Auditoría Basado en Riesgos															
Página 1 de 1		CÓDIGO		FECHA DE APROBACIÓN		31 de diciembre de 2013									
Proceso/Proyecto/Procedimiento	Número de Riesgos inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Ponderación de Riesgos del Proceso	Requerimientos del Comité de Auditoría a la Dirección (S/N)	Requerimientos Entes Reguladores (S/N)	Fecha de Última Auditoría dd-mm-aa	Días transcurridos desde última auditoría	Resultados de la Última Auditoría: Adecuado/Inadecuado	Plan de Rotación	Plan de Rotación (días)	Decisión de acuerdo a fecha última auditoría	Plan Anual de Auditoría
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total										
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	0	0	1	0	1	Moderado	Si	No	30/12/2012	2.567,00	Adecuado	3 años	1080		Incluir en plan anual de auditoría
FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	0	3	0	1	4	Alto	Si	No	15/02/2013	2.000,00	Adecuado	2 años	720		Incluir en plan anual de auditoría
RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	0	2	0	1	3	Alto	Si	No	20/02/2013	2.048,00	Adecuado	2 años	720		Incluir en plan anual de auditoría
SERVICIO AL CLIENTE	0	2	0	1	3	Alto	No	No	20/12/2012	374,00	Adecuado	4 años	1440		Incluir en auditoría posterior
TALENTO HUMANO	0	0	0	4	4	Bajo	No	No	05/02/2013	116,00	Adecuado	4 años	1440		Incluir en auditoría posterior
CONTRATUAL	0	0	2	0	2	Moderado	No	No	18/02/2013	114,00	Adecuado	3 años	1080		Incluir en auditoría posterior
DOCUMENTAL	0	3	0	0	3	Alto	No	No	11/02/2012	1.738,00	Inadecuado	1 año	360		Incluir en auditoría posterior
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	0	0	1	2	3	Bajo	No	No	09/02/2012	606,00	Adecuado	4 años	1440		Incluir en auditoría posterior
SISTEMAS Y TECNOLOGIA	0	0	0	0	0	Alto	No	No	23/08/2012	2.321,00	Inadecuado	1 año	360		Incluir en auditoría posterior
COMUNICACIONES	0	1	2	0	3	Alto	No	No	17/12/2012	2.266,00	Adecuado	2 años	720		Incluir en auditoría posterior
FINANCIERA	0	2	0	0	2	Alto	No	No	17/12/2012	2.442,00	Adecuado	2 años	720		Incluir en auditoría posterior
CALIDAD	0	2	0	0	2	Alto	No	No	24/04/2012	2.442,00	Adecuado	2 años	720		Incluir en auditoría posterior
JURIDICA	0	0	1	2	3	Bajo	No	No	21/11/2012	405,00	Adecuado	4 años	1440		Incluir en auditoría posterior

El resultado de esta tabla sugiere evaluar los procesos calificados con riesgos inherentes extremos, los requerimientos de la Dirección y los seguimientos de acuerdo al plan de rotación que en su ponderación se registran como altos, según el tiempo transcurrido desde la última auditoría.

A partir del resultado obtenido en la evaluación de los riesgos de los procesos de la entidad, las sugerencias de la alta dirección, los antecedentes, el número de auditores con que cuenta el instituto, la capacidad operativa y los recursos físicos y financieros con que se cuenta, y una vez presentada la propuesta al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se tomaron las siguientes decisiones, en la priorización de los procesos que son susceptibles de realizarles auditoría:

a. Auditorías a Procesos:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Estratégico	Gestión del direccionamiento estratégico
Misional	Gestión para el fomento y desarrollo del deporte
Misional	Gestión para el desarrollo y fomento de la recreación y la actividad física

b. Solicitados por la Alta Dirección: para seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora, se realizarán trimestralmente:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Estratégico	Gestión de servicio al cliente
Apoyo	Gestión documental
Apoyo	Gestión Jurídica
Apoyo	Gestión de Talento Humano
Apoyo	Gestión Contractual

c. Proceso de Empalme: teniendo en cuenta el cambio de administración, las directrices de la procuraduría general de la nación en la circular 003 de 2023 y los términos establecidos en la Ley 951 de 2005 pronunciamientos complementarios como la Circular 11 de 2006 emitida por el contralor general de la república que en su numeral 9. Dispone la vigilancia en el cumplimiento de la Ley 951 de 2005 compete: a) A las Oficinas de control interno, velar por el cumplimiento del deber de presentar y recibir el acta de informe de gestión y especialmente ejercer las funciones que en el proceso la ley le determinó, entre otras, requerir al responsable para que cumpla con la obligación cuando no lo hiciere en la oportunidad legal; que finalizara el periodo administrativo, se generaran las actividades tendientes a recopilación y entrega de la información de acuerdo las directrices impartidas por el gobierno nacional relacionadas con el tema.

d. Plan de Informes de Ley: La Guía de auditoria propone también que deben contemplarse en el Plan Anual de Auditoria los Informes de ley que debe elaborar o en los que apoya la Oficina de Control Interno durante el respectivo año, correspondiendo a la vigencia 2024:

INFORME Y SEGUIMIENTOS	PERIODICIDAD
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Anual
Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Control Interno - antes Pormenorizado de Control Interno.	Semestral
Informe sobre posibles actos de corrupción.	Cuando se Presente
Informe Austeridad en el Gasto	Trimestral
Informe de avance Planes de Mejoramiento Contralorias	Cuando se Presente
Informe Reporte SIA Observa	Mensual
Informe Control Interno Contable.	Anual
Informe Cumplimiento Ley 1712 de 2014. Art. 9. Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Anual
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría Departamental - SIA Contraloría	Anual
Informe Cuenta Mensual Marzo - SIA Contraloría	Anual
Informe avance al plan de mejoramiento	Semestral
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Semestral
Informe de Arqueo de Caja Menor	Mensual o Cuando se Presente
Informe de evaluación Institucional por dependencias	Anual
Decreto 106 de 2015 AGN - PMA	Trimestral
Informe Derechos de Autor Software	Anual
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Cuatrimestral
Seguimiento a Informe sobre convenios de Cooperación.	Cuando se Presente
Seguimiento a la Racionalización de Trámites. SUIT	Anual
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP y Plan Anual de Adquisiciones.	Anual
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" (Antes SUIP)	Anual
Seguimiento al Cumplimiento del Art. 78 de la ley 1474 de 2011 CONPES 3654	Anual
Seguimiento reporte y cumplimiento ley de cuotas	Anual
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y Digital.	Cuatrimestral
Cumplimiento del informe de Gestión de Servidores Salientes - Elaboración del Acta circunstanciada del Estado de los asuntos y recursos del área organizacional.	Cuando se Presente
Seguimiento al Decreto 1072 de 2015. Seguridad y Salud en el Trabajo	Anual
Seguimiento a los planes de Mejoramiento Interno	semestral

Nota. Pueden variar de acuerdo a las Leyes y Decretos o demás normas que los establezcan o modifiquen.

e. **ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.**

De igual forma, deberán contemplarse dentro del Programa de Auditoria las actividades de "Asesoría y Acompañamiento" en las que participará la Oficina de Control Interno durante la Vigencia respectiva, las cuales para la vigencia 2024 se materializan en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PROCESO
Asesoría y Acompañamiento en la efectividad de los controles asociados a los Riesgos	Todos los procesos
Asistencia como veedor en las actividades de rendición de cuentas	Todos los procesos
Acompañamiento en auditorías externas	Todos los procesos
Actividades de Capacitación en temas de autocontrol	Todos los procesos
Situaciones Imprevistas que requieran acompañamiento	Todos los procesos
Asesoría y acompañamiento al proceso de empalme	Todos los procesos

2. RECURSOS

En la actualidad la Oficina de Control Interno cuenta con el Jefe de Control Interno para el cumplimiento del Plan Institucional de correspondiente a la vigencia 2024.


DANIEL ALBERTO PARRADO DÍAZ
Director
ANA LILIANA MEDINA POLONIA
Secretaria General
LAURA DANIELA FLÓREZ DUARTE
Tesorera General
ALEXANDRA HERRERA AGUILAR
Jefe de Control Interno



PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2024

Código: FOR-GEV-01
 Versión: 2
 Fecha: 2022

Objetivo del Programa: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la oficina de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y Direcciónamiento Estratégico.

Criterios:

- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.

Recursos:

- Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno
- Financieros: Presupuesto asignado
- Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico del IDERF.

TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Evaluación y Control	Coordinador de la Auditoría	Equipo Auditor	Meses												Responsable: Líder de proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Auditorías a Procesos																				
Gestión Direcciónamiento Estratégico						x												x	Director	
Gestión para el fomento y desarrollo del deporte						x													Profesional especializado	
Gestión para el desarrollo y promoción de la recreación y actividad física																			Profesional especializado	
Seguimiento a planes de mejoramiento por procesos																			Líderes del Proceso	
Auditorías Especiales																				
Seguimiento al proceso de empalme							x			25		10							Procuraduría General de la Nación	
Informes de Ley																				
INFORME Y SEGUIMIENTOS																				
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia. (FURAG)																			Jefe de Control Interno y Secretaria General	
Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Control Interno - antes Pormenorizado de Control Interno.																			Jefe de Control Interno	

CIRCULAR REGLAMENTARIA No: 100-04.02-002

FECHA:	29 de enero del 2024
EMITIDO POR:	Director – DANIEL ALBERTO PARRADO DÍAZ
PARA:	Jefe de Control Interno - ALEXANDRA HERRERA AGUILAR
ASUNTO:	APROBACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2024

Me permito comunicarle que se ha Aprobado el PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2024, presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del pasado 25 de enero del año en curso por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno

Por tal razón, se solicita que se dé cumplimiento al cronograma Aprobado para cumplir con el objetivo de la auditoria interna en los procesos y procedimientos del Instituto Municipal para el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física de Fusagasugá.

Cordialmente,



DANIEL ALBERTO PARRADO DÍAZ
Director